

Información general

Nro. Expediente	19991
Nomenclatura	AMC-CLASICO-11-2014-HNVLH-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado

Información general de la entidad

Entidad Convocante	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Dirección legal	AV. DEL EJERCITO 600 LIMA (LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL MAR)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Bien
Descripción del Objeto	ADQUISICION DE TACHOS DE ALMACENAMIENTO PRIM.
Valor Referencial	26,360.00 Nuevos Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	10.00 Nuevos Soles
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	Banco Cuenta de Pago Caja de la Entidad
Fecha y hora de Publicación	27/06/2014 08:37:00

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	27/06/2014	27/06/2014
Registro de participantes	30/06/2014 08:00:00	01/07/2014 16:00:00
OFICINA DE LOGISTICA HVLH AV. DEL EJERCITO 600 (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		
Presentación de propuestas	02/07/2014 08:00:00	02/07/2014 16:00:00
MESA DE PARTES HVLH AV. DEL EJERCITO 600 (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		
Calificación y Evaluación de propuestas	03/07/2014	03/07/2014
OF. COMITE ESPECIAL HVLH AV. DEL EJERCITO 600 (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		
Otorgamiento de la Buena Pro	03/07/2014	03/07/2014
OF. COMITE ESPECIAL HVLH AV. DEL EJERCITO 600 (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		

[Ver documentos por Etapa](#)

[Ver listado de ítem](#)

Listado de ítems

1 - TACHOS DE PLASTICO		Estado	Consentido
Código CUBSO	SI		
Reserva para Mype	SI		
Paquete			
	Cantidad	1 - Unidad	
	Valor referencial total	26380 Nuevos Soles	
	Postor		
	MYPE		
	Ley de promoción de la Selva		
	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)		
	Cantidad adjudicada	1	
	Monto adjudicado		26000
20556130958 - ECOSISTEMAS ROSALES S.A.C.	No	No	



TACHOS DE ALMACENAMIENTO
Area de Licitaciones



PERU

Ministerio
de SaludAño de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 033 -2014-OEA-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de junio de 2014

Visto; la Nota Informativa N° 289-OL-HVLH-2014, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 350-2014-DG-HVLH, de fecha 30 de mayo 2014, al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procesos de Selección referidos entre otros a los Comités Especiales Permanentes;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 080-2014-EF, en adelante el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial Permanente, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;



Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el presente ejercicio fiscal, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31° de – El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al **Comité Especial Permanente**, que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el presente año fiscal, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES

- CPC. José Mendoza Carrillo Presidente
- Sr. Enrique Vega Gómez Miembro
- Sr. Miguel Maravi Bardales Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Sra. Lourdes del Pilar Cárdenas Cunza Presidente
- Sr. Hugo Manolo Chávez Barrantes Miembro
- Abog. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero Miembro

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3º.- Esta Resolución será aplicable para todos los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios, que se convoquen con posterioridad a esta.



Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Miguel Lanza Herrera"
Calle de la Independencia 453
Lima 18100
Cynthia Rojas
Directora Ejecutiva

MACR/lsm

- Oficina de Logística
- Miembros del Comité

